INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 219/2019

APERTURA Y LECTURA DE OFERTAS DEL LLAMADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 164/2019, PARA EL "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:30 horas del día 06 de Diciembre del año dos mil diez y nueve, en la Sede Central de la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** se da inicio al acto de apertura de sobres referente a **DOCUMENTOS LEGALES – OFERTA ECONOMICAS,** de las firmas que se presentan en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional SBE N° 164/2019, para el **"SERVICIO DE FLETE FLUVIAL"**, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Presiden el presente acto, el **Lic. Roque A. Noguera,** Jefe Dpto. de Licitaciones, el **Lic. Edgar Colmán,** Jefe de División Licitaciones y la **Abog. Adriana Alarcón** por la Asesoría Legal, quienes representan a la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO.**

Las firmas que presentan sus propuestas en este acto son las siguientes: **FLOR JARA Y CIA S.R.L., HUMBERTO CONCEPCIÓN GALLEANO, PREVESUR S.A., CONSORCIO RIOPAR – LA FLUVIAL II, TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A., GRUPO LOGÍSTICO DE NAVEGACIÓN S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., EUROMIRELI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL y MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.**

En primer término y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres que contienen "**DOCUMENTOS LEGALES Y OFERTAS ECONOMICAS**", en Guaraníes con el siguiente detalle:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	FOLIO Nº	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	OFERTA	PRECIO POR TONELADA EN GUARANÍES
FLOR JARA Y CIA S.R.L.	patricia.flor@ghp.com.py	Página 01 AL 684	SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS POLIZA Nº 25.1508.004189/0000	TOTAL	83.000.-
HUMBERTO CONCEPCIÓN GALLEANO	humbertogalleano@gmail.com	Página 01 AL 322	El PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS POLIZA Nº 1508000954	TOTAL	75.000.-
PREVESUR S.A.	caanami@hotmail.com	Página 01 AL 195	SEGUROS CHACO S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS POLIZA Nº 1508015253	TOTAL	83.000.-
CONSORCIO RIOPAR – LA FLUVIAL II	riopar@riopar.com.py fluvial.transporte.sa@gmail.com	1 al 96 1 al 256 1 al 322	SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS Nº 25.1508.004189/0000	TOTAL	83.100.-
TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.	tfpsa2011@hotmail.com	Página 01 AL 394	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS POLIZA Nº 1508005933	TOTAL	83.100.-
GRUPO LOGÍSTICO DE NAVEGACIÓN S.R.L.	glonasrl@hotmail.com	Página 01 AL 251	PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS POLIZA Nº 1508005879	TOTAL	83.100.-
MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	maritimacontinental paraguaysa@hotmail.com	Página 01 AL 438	MAPFRE PARAGUAY S.A. POLIZA Nº 5015080002136/1	TOTAL	83.100.-
EUROMIRELI S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL	mirtarenaut@hotmail.com	Página 01 AL 218	ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS POLIZA Nº 1508010466	TOTAL	83.200.-
MERCO PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL.	cgonzalez@mercopar.com.py	Página 01 AL 711	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS POLIZA Nº 1508047524	TOTAL	96.450.-

Se adjunta a la presente la Planilla de Control de Documentos.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO ADRIANA E. ALARCÓN Abogada - Mat. 10.16 Asesoría Legal

FLOR JARA Y CIA. S.R.L. NAVEGACION Asunción - Paraguay

EUROMIRELI S.A.C.I. SERVICIOS DE TRANSPORTES FLUVIALES RUC: 80047770 - 7 Gustavo Store Nº 1321 - Tel: 671 126 Fdo. de la Mora - Paraguay

PREVESUR S.A. 80077398-5

RIOPAR S.R.L. Agencia Marítima

T.F.P. S.A. TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A. RUC: 80048442-8 Carretera de López 1519 esq. El Salto Telefax: 021 909021 - Cel.: 0981 - 153853

GLONA S.R.L. Grupo Logístico de Navegación S.R.L.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

OBSERVACIONES: Las observaciones realizadas por los oferentes, son manifestación exclusiva de los mismos, que serán verificadas en la instancia correspondiente, no implicando aceptación y/o rechazo por parte de la convocante.

1) La firma Marítima Continental Paraguay S.A. manifiesta lo siguiente:

- Sobre la firma EUROMIRELLI S.A.C.I.:

*La lista de precios no contiene los montos mínimos y máximos, no se adecua a la Adenda N° 2.
*La actividad económica en el rubro requerido declara en la SET a partir del año 2017.

- Sobre la firma PREVESUR:

*No tiene como actividad económica transporte de flete fluvial – Año 2017 y 2018 sin movimiento.

- Sobre GLONA S.R.L.:

*No tiene formulario de oferta
*Declara actividad económica a partir del 2017

2) La firma TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A. manifiesta cuanto sigue:

- Sobre la firma GLONA S.R.L.:

*Formulario de Oferta mal completado
*No cumple con lo establecido en la aclaración publicada en el portal de Contrataciones Públicas, siendo éste un documento sustancial que no pueden tener errores de fondo ni de forma.
*El Buque Motor TIO JUAN no cumple con la capacidad establecida en el PBC en cuanto a eslora y carga útil.

-Sobre Humberto Galleano:

*No presenta Anexo A y B publicado en la Adenda N° 2
*Tampoco posee declaración de capacidad de sus barcazas
*Su oferta se encuentra sin sello

-Sobre PREVESUR:

*La actividad fluvial no tiene declarado como actividad económica en el SET

-Sobre EUROMIRELLI:

*No presenta planilla de precios conforme al Anexo A y B conforme a la Adenda N° 2
*No presenta planilla final de embarcaciones y barcazas según Adenda N° 2

3) La firma CONSORCIO RIOPAR – LA FLUVIAL II manifiesta lo siguiente:

-Sobre GLONA S.R.L.:

*No acredita derecho sobre las embarcaciones por no presentar títulos de propiedad y contratos de arrendamiento y no presenta formulario de ofertas.
*El formulario de ofertas no está firmado, no tiene sello y no aclara el cargo como representación,
*La lista de precios está incompleta e incorrectamente llenado, en el marcado de abastecimiento simultáneo dice NO, el precio total es igual al precio unitario, no cumpliendo con el instructivo para completar el mismo.
*No demuestra la facturación del 30% de la oferta de flete ni contratos anteriores

-Sobre Humberto Galleano:

*El Buque Motor con cargo HUMBERTO no alcanza la eslora mínima y el tonelaje requerido en las Especificaciones Técnicas de 34.45 metros y 215 toneladas de carga
*La Barcaza María Teresa no alcanza las Especificaciones Técnicas mínimas requeridas, son solo de 26 metros de eslora.
*No coinciden los datos de la Matrícula con la habilitación de la barcaza María Teresa.
*La facturación promedio del 30% de experiencia no alcanza lo requerido en los 3 años, de Gs. 5.062.500.000
*Su RUC y balance contempla el rubro inmobiliario y no aclara el ingreso por flete fluvial.
*El formulario de oferta no contiene el monto mínimo ni el monto máximo, no tiene sello y en la parte de Abastecimiento Simultáneo dice NO
*No presenta ni acredita los derechos de propiedad sobre varias embarcaciones, algunas a nombres de otras personas, falta título de propiedad o contrato de arrendamiento.

-Sobre PREVESUR:

*La barcaza DOÑA JULIE no alcanza las Especificaciones Técnicas de Eslora requerida con 34.4 metros, tampoco cumple las Especificaciones Técnicas minimas requeridas el buque LA MILAGROSA con solo 33 metros de eslora y 319 toneladas de carga.
*No presenta facturación mínima del 30% en flete en los años 2016 al 2018 con factura de flete o contratos.
*Su RUC menciona otras actividades inmobiliarias y de construcción.

4) La firma GLONA S.R.L. manifiesta lo siguiente:

*Que el formulario de oferta cumple el formato del SICP y está firmado y sellado correctamente y el monto total se detalla en el Anexo A y B de acuerdo a la capacidad declarada, asimismo menciona que la cantidad de asegurados de IPS no representa un límite en el PBC.

5) La firma EUROMIRELLI manifiesta lo siguiente:

*Sobre lo mencionado sobre la firma Marítima Continental en cuanto a la actividad económica nuestra empresa se dedica al rubro de navegación de cabotaje nacional desde el año 2007, demostrable.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
ADRIANA E. ALARCON A
Abogada - Mat. 10.155
Asesoría Legal

FLUVIARA Y CIA. S.R.L.
NAVEGACION
Asunción - Paraguay

Jefe de División Licitaciones
I.N.C.

EUROMIRELI S.A.C.I.
SERVICIOS DE TRANSPORTES FLUVIALES
RUC: 80047770 - 7
Gustavo Store Nº 1321 - Tel: 671
Fdo. de la Mora - Paraguay

GLONA S.R.L.
Grupo Logístico de Navegación S.R.L.
Itaugua - Paraguay

PREVESUR S.A.
80077398-5

T.P.S.A.
TRANSFLUVIAL PARAGUAY
RUC: 8004
Carretera de López 2519 esq. El
Cel.: 0981 - 15

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas, previa lectura y ratificación del contenido del acta, firmando los miembros presentes de la Industria Nacional del Cemento y los representantes de las firmas oferentes, en dos ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

ABOG. ADRIANA ALARCÓN
POR LA ASESORÍA LEGAL

LIC. ROQUE NOGUERA
JEFE DPTO. DE LICITACIONES

LIC. EDGAR COLMÁN
JEFE DE DIV. LICITACIONES
Lic. Edgar M. Colmán
Jefe de División Licitaciones
I.N.C.

En representación de las firmas Oferentes:

EUROMIRELI S.A.C.I.
SERVICIOS DE TRANSPORTES FLUVIALES
RUC: 80047770 - 7
Gustavo Storre Nº 1321 - Tel: 671 126
Fdo. de la Mora - Paraguay

GLONA S.R.L.
Grupo Logística de Navegación S.R.L.
Itauguá - Paraguay
R.U.C.: 80072406-2

T.F.P. S.A.
TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.
RUC: 80048442-8
Carretera de López 1519 esq. El Salto
Telefax: 021 909021 - Cel.: 0981 - 153853

PREVESUR S.A.
80077398-5

RIOPAR S.R.L.
Agencia Marítima

MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.
Carlos Benítez Vázquez
Presidente

FLOR JARA Y CIA. S.R.L.
NAVEGACION
Asunción - Paraguay